

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS  
“REFORMA DEL VASO DE ENSEÑANZA DE LAS PISCINAS  
MUNICIPALES EN FALCES”**

**ASISTENTES:**

Presidente: D<sup>a</sup>. SARA FERNÁNDEZ ALLO (Alcaldesa)  
Vocales. D<sup>a</sup>. ASUN AINZUA DE GOÑI (Arq. Técnica municipal)  
D<sup>a</sup>. SILVIA ESTÉVEZ ABEYTUA, por el área económica municipal  
D. JAVIER LÓPEZ MONREAL (Secretario municipal)

En la Casa Consistorial de Falces (Navarra), siendo las 08,30 horas del día 28 de junio de 2022, se procede a la constitución de la MESA DE CONTRATACIÓN para la adjudicación del contrato de obras denominado **“REFORMA DEL VASO DE ENSEÑANZA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES EN FALCES”**, presidida por la Alcaldesa, D<sup>a</sup> Sara Fernández Allo y con los asistentes señalados en el encabezamiento. Ha justificado su ausencia D. Pablo Flores Domínguez, Arquitecto redactor del proyecto técnico.

Una vez constituida la Mesa de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12 del Pliego que rige la presente licitación, previa comprobación de que existe quórum suficiente, se accede al sistema “PLENA” para la gestión de expedientes de contratación, con el fin de proceder a la apertura de los Sobres nº 1 que contienen la documentación administrativa.

Dentro de la citada plataforma se comprueba que han presentado propuestas tres empresas: FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES S.L., NERCO INFRAESTRUCTURAS S.L. y CONSTRUCCIONES ZABALETA BURGUI S.L. Se procede a continuación a la apertura de los sobres número 1 que contienen la documentación administrativa, formada por la declaración responsable (Anexo I), dirección de correo electrónico para notificaciones y posible subcontratación. La documentación presentada es correcta en los dos primeros licitantes y se observa un error en la documentación presentada por la tercera. En consecuencia, por unanimidad de los miembros de la Mesa se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- declarar admitidas a la licitación a Florencio Suescun Construcciones S.L. y a Nerco Infraestructuras S.L.

2º.- requerir a Construcciones Zabaleta Burgui S.L. para que subsane a través de la plataforma PLENA la declaración responsable presentada, conforme al modelo que figura en el Anexo I del Pliego en el plazo de cinco días naturales contados a partir de la notificación del requerimiento, con la advertencia de que, en caso de no hacerlo, quedará excluida de la licitación.



En vista de lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar acta de lo actuado, de lo cual doy fe, firman conmigo siendo las 09,30 horas del día señalado en el encabezamiento.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Asun Ainzúa.- VOCAL

Silvia Estévez.- VOCAL

FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

